



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4979

02/12/2016

10665

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### RESPUESTA:

La protección de los menores ante los riesgos que afectan a su seguridad, entendiéndose por dicha condición también los asociados al uso de las nuevas tecnologías, constituye un objetivo prioritario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en consecuencia se han desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a la consecución de las metas programadas en el marco del Plan Estratégico Institucional en orden a preservar la seguridad de este colectivo.

Así, bajo la dirección y coordinación de la Unidad de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional, existen estructuras especializadas en el seguimiento de los contenidos dañinos y/o susceptibles potencialmente de lesionar el interés superior del menor, así como en la persecución de los delitos relacionados con el acoso escolar, sexting, grooming y posesión, distribución y producción de material pornográfico infantil.

Para el mejor desarrollo de tales capacidades, se ha potenciado la especialización de los efectivos policiales, e impulsado la dotación de herramientas tecnológicas que contribuyan a facilitar la actividad policial y los mecanismos de colaboración internacional, tanto en los ámbitos bilateral como, especialmente, multilateral.

En lo que se refiere al ámbito específico de la prevención, por parte de las delegaciones de Participación Ciudadana se viene realizando una intensa labor formativa sobre el uso de las nuevas tecnologías y riesgos en Internet, con los colectivos más representativos del entorno educativo, pasando las actuaciones en este ámbito de las 15.065 actuaciones en 2012, a las 47.865 de 2015.

Estas actividades formativas se enmarcan dentro de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad nº 7/2013, sobre el "Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos", de aplicación en todo el territorio nacional, y cuyo objetivo fundamental es responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar y reforzando el conocimiento y confianza en los Cuerpos policiales.

Como complemento de esta labor continua y creciente de sensibilización, el mes de junio de 2016, se puso en marcha el proyecto Ciberexpert@, cuya ejecución implica el desarrollo de las siguientes actividades: la creación de la web [www.ciberexperto.org](http://www.ciberexperto.org), donde se encuentra toda la



información y material formativo del programa y permite, además, la denuncia de situaciones de riesgo en la red, especialmente relacionadas con menores; las delegaciones de Participación Ciudadana de Policía Nacional con el apoyo de la comunidad educativa realizarán actividades de sensibilización y formación sobre el uso seguro de Internet; y la difusión de una campaña de promoción y difusión online, especialmente en redes sociales, además de la distribución de carteles y dípticos informativos.

Por otra parte, la Guardia Civil está llevando a cabo otras actuaciones concretas, entre las que se citan:

1. Comunicaciones de consejos para la adopción de medidas de seguridad y alertas en las redes sociales, a través de las cuentas oficiales de la Guardia Civil y del Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Estas comunicaciones van orientadas a la concienciación de la sociedad y de los colectivos profesionales en general, con el fin de conformar entre todos un ámbito de protección, especialmente de los colectivos más vulnerables, entre los que se incluyen los menores de edad.

2. Creación de la plataforma telemática “COLABORA”, gestionada por el Grupo de Delitos Telemáticos de la UCO: <https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php>, consistente en una aplicación para realizar comunicaciones a través de teléfonos móviles y para recoger aquellas que los ciudadanos realizan a través de la página web oficial del Cuerpo en Internet, y de una dirección de correo electrónico: [protección-menor@guardiacivil.org](mailto:protección-menor@guardiacivil.org), que gestiona el Equipo Mujer-Menor Central (EMUME ) formado por agentes especializados en el ámbito de los menores y de las nuevas tecnologías.

3. Firma de acuerdos de colaboración con organizaciones especialmente dedicadas a la protección al menor en Internet (Fundación ANAR, Disney,...), manteniendo contactos de manera estable y protocolizando la relación y actuación conjunta.

4. Participación en distintos foros nacionales e internacionales en los que se intercambian experiencias y se elaboran herramientas para mejorar la respuesta contra este tipo de amenazas. En este sentido cabe destacar, por ejemplo, la participación de personal de la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil en los Grupos de Trabajo de Red.es, de colaboración público-privada, para el desarrollo de iniciativas de sensibilización, concienciación y formación principalmente en aspectos relacionados con la seguridad, la protección de la privacidad y el uso responsable y seguro de la tecnología por la infancia y la adolescencia.

Finalmente, en el ámbito de las redes sociales más utilizadas por los menores se ha intensificado la cooperación e intercambio de información con los administradores de dichas redes sociales, para que incluyan canales de comunicación ágiles y rápidos.

Madrid, 27 de abril de 2017

